



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



NOTA DE PRENSA

El CGE comparece ante la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso

El presidente del Consejo General de Enfermería presenta en el Congreso 12 medidas para que la reconstrucción de España cuente con la profesión enfermera como motor de cambio

- **La pandemia por COVID-19 ha puesto de relieve importantes vulnerabilidades de nuestro sistema sanitario y es preciso realizar reformas para poder dar respuesta a factores tan importantes como el envejecimiento poblacional, el aumento de la cronicidad o la atención sociosanitaria.**
- **El Sistema Nacional de Salud debe cambiar y dejar de estar centrado en la enfermedad para orientarse hacia las personas, hacia la atención de las necesidades de la población en su conjunto y de cada individuo en particular garantizando la continuidad en los cuidados y favoreciendo su autonomía personal.**
- **Para poder dar respuesta a las nuevas necesidades sanitarias y sociales de la sociedad española es imprescindible apostar por la profesión enfermera como pieza fundamental en el engranaje asistencial por su importantísimo potencial en la asistencia, la educación para la salud, la prevención y la investigación.**
- **El actual modelo sanitario está marcadamente centrado en la atención de la enfermedad es sobre todo reactivo, y hay que apostar más por la prevención y promoción de la salud, se hace necesario dejar atrás el actual paradigma basado en el "curar" para ir a uno nuevo centrado en el "CUIDAR".**

Madrid, 5 de junio de 2020.- El presidente del Consejo General de Enfermería de España, Florentino Pérez Raya, ha comparecido esta tarde ante el grupo de trabajo de Sanidad y Salud Pública de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados. A lo largo de más de una hora, el máximo representante de las más de 316.000 enfermeras y enfermeros que hay en España ha trasladado a los grupos parlamentarios la relación de propuestas que plantea la profesión sanitaria más cercana al paciente de cara a establecer la hoja de ruta para la reconstrucción social y económica de nuestro país tras las graves consecuencias sufridas por la pandemia del COVID-19.

Pérez Raya ha recordado el papel fundamental que están desarrollando las enfermeras en la pandemia, demostrando su compromiso con la salud de los ciudadanos, dejando patente la



necesidad de contar con todo el potencial de la profesión enfermera a la hora de planificar la reconstrucción del país: "nuestro compromiso ha estado por encima de los problemas y las carencias que la profesión viene sufriendo y, precisamente por ello, la reconstrucción social y económica no puede hacerse de espaldas a todo lo que, en el ámbito de la profesión enfermera, es preciso corregir y modificar. No se trata de meras cuestiones corporativistas porque todas estas propuestas son en beneficio de los pacientes y del mejor funcionamiento del sistema sanitario. Ni la profesión enfermera ni la ciudadanía entenderíamos que esta Comisión no tuviera en cuenta todas las deficiencias que venimos sufriendo y denunciando desde hace años para comenzar el largo camino hacia la nueva normalidad". Unas propuestas en las que, tal y como Pérez Raya ha explicado, se han incorporado las carencias y necesidades que han venido planteando y trasladando todos los sectores de la enfermería al Consejo General de Enfermería: sociedades científicas, decanos y profesores universitarios, enfermeras gestoras, estudiantes, representantes de todos los ámbitos donde estamos presentes y, por supuesto los presidentes de los colegios provinciales.

El presidente del Consejo General de Enfermería ha afirmado que "nuestro sistema sanitario ha funcionado razonablemente bien hasta ahora, pero que, ante las vulnerabilidades que ha puesto de manifiesto la crisis del COVID-19, precisa de ciertas reformas para dar una respuesta adecuada a las necesidades actuales y futuras de sus usuarios en función de factores tan importantes como el envejecimiento poblacional, el aumento de la cronicidad o la atención sociosanitaria, entre otros".

Orientación del SNS a las personas y no a la enfermedad

Pérez Raya ha pedido un cambio de enfoque en el Sistema Nacional de Salud "para pasar de estar centrado en la enfermedad a orientarse hacia las personas, hacia la atención de las necesidades de la población en su conjunto y de cada individuo en particular, de manera que la asistencia sanitaria resulte adecuada y eficiente. Hay que garantizar la continuidad en los cuidados, adaptándolos a la evolución de la enfermedad en el paciente para favorezca su autonomía personal, en la medida de lo posible. Resulta necesario coordinar los recursos existentes hacia un nuevo modelo sanitario orientado hacia el paciente, donde el centro sea la persona y la atención sea integral y continua". Un nuevo modelo organizativo y asistencial donde "las enfermeras y enfermeros pueden y deben convertirse, sin lugar a duda, en una pieza fundamental por sus conocimientos, habilidades, actitudes y juicio profesional a la hora de promover, mantener y mejorar la salud integral y el bienestar de los ciudadanos a lo largo de toda su vida en un clima humano y humanizado, potenciando el autocuidado y el empoderamiento del paciente".

En este sentido, el presidente del Consejo General de Enfermería plantea que se hace necesario transitar ahora de un paradigma basado en el "curar" a uno nuevo centrado en el "CUIDAR". Y



para conseguirlo, Florentino Pérez Raya ha presentado una batería de propuestas que implicarían que los más de 316.000 profesionales de Enfermería de nuestro país se conviertan en un verdadero motor de cambio, una opción que sería posible "siempre y cuando las administraciones publicas apuesten decididamente por nuestro desarrollo profesional y laboral".

Decálogo de las principales medidas propuestas por las enfermeras

Así, el Consejo General de Enfermería, firme defensor del mantenimiento y mejora de una sanidad pública, universal y de calidad, ha propuesto al Congreso las siguientes medidas de cara a fortalecer y mejorar nuestro Sistema Sanitario:

- 1. Llevar a cabo un análisis y planificación de los recursos humanos** del Sistema Sanitario, con una apuesta firme por incrementar el número de enfermeras: mejorando la actual ratio enfermeras pacientes que hay en España (6 enfermeras cada 1.000 habitantes) muy por debajo de los países de nuestro entorno (8,5 cada 1.000) y con grandes diferencias entre CC.AA.
- 2. Modificar el modelo asistencial para pasar del CURAR al CUIDAR:** porque el envejecimiento de la población y el aumento de pacientes con una o varias enfermedades crónicas hace necesario un nuevo enfoque centrado la atención de los pacientes crónicos, potenciando la educación y prevención sanitaria, y la educación en hábitos de vida saludable.
- 3. Fortalecer la Atención Sociosanitaria** para cuidar adecuadamente de los mayores implementando una gran coordinación entre los servicios sanitarios y sociosanitarios, garantizando la continuidad asistencial entre la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria y la Atención Sociosanitaria.
- 4. Potenciar el perfil profesional enfermero como responsable de los cuidados,** respetando, como no puede ser de otra manera, el ámbito competencial del resto de profesionales sanitarios.
- 5. Desarrollar plenamente las especialidades de Enfermería y los Diplomas de Acreditación y Acreditación avanzada:** la actual crisis ha vuelto a poner de manifiesto que hay áreas asistenciales donde es imprescindible la especialización de las enfermeras para garantizar la seguridad de los pacientes. En España existe un catálogo de siete especialidades de acceso a través de un sistema EIR, de las cuales sólo seis están ya desarrolladas, pero siguen sin ser una realidad en el sistema sanitario. De igual forma se debe analizar y estudiar qué áreas o perfiles serían susceptibles a desarrollar bajo los Diplomas de Acreditación o Acreditación Avanzada, ya regulados por Real Decreto.



6. **Potenciación de la Atención Primaria y la Salud Pública:** aprovechando el potencial asistencial y en la educación para la salud de las enfermeras en la atención especializada de Enfermería Familiar y Comunitaria. Y no sólo en materia de asistencial y de prevención, sino también en la vigilancia epidemiológica, contribuyendo en la detección precoz y el seguimiento de casos en los propios centros y en visitas domiciliarias.
7. **Fortalecer la coordinación sanitaria entre CC.AA.** dotando al Consejo Interterritorial de una capacidad más ejecutiva y haciendo sus decisiones vinculantes.
8. **Transformación digital y mejora de los Sistemas de Información:** Unificar criterios y sistemas de registro de información clínica digital en todo el Estado para favorecer una adecuada coordinación de los Sistemas de Información en tiempo real. Siendo necesaria la unificación e integración de la historia clínica electrónica y la tarjeta sanitaria en todo el país. agilizando los procesos de comunicación de la información sanitaria ante situaciones de emergencia, epidemias, catástrofes...
9. **Impulsar la investigación enfermera.** Dotándola de los recursos necesarios (económicos, materiales y humanos), para aumentar su desarrollo y potenciando el perfil investigador y los grupos de investigación de nuestro colectivo profesional, así como **facilitando** la labor investigadora de las enfermeras y enfermeros asistenciales para impulsar la llamada investigación traslacional, para una mejora de la calidad asistencial.
10. **Garantizar las medidas de protección del personal sanitario.** Realizando un aprovisionamiento de material de protección suficiente y de calidad para que exista una reserva estratégica; potenciando la fabricación local de estos productos para no depender de terceros países; exigiendo a los empleadores la vigilancia del estado de salud de los profesionales sanitarios; y declarando el contagio por COVID-19 enfermedad profesional, yendo más allá de su inclusión como accidente laboral.
11. **Profesionalizar la gestión sanitaria / Liderazgo enfermero:** impulsar un acuerdo político para el desarrollo legislativo necesario para que las enfermeras puedan ocupar cargos de gestión a todos los niveles en consonancia con su titulación académica de Grado Universitario: inclusión de enfermeras en puestos directivos en el organigrama ejecutivo de los órganos sanitarios y sociales del Estado y las CC.AA.
12. **Mejorar las condiciones sociolaborales de las enfermeras y enfermeros:** incorporar medidas reales de conciliación laboral y familiar (especialmente dirigidas a la mujer ante un



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



colectivo mayoritariamente femenino: 84% del total); reconsiderar la edad de jubilación por las características de determinados puestos; garantizar las condiciones dignas de los contratos de nuestra profesión: mejora de los salarios, estabilidad en el empleo y jornadas laborales acordes con la complejidad de los puestos de trabajo de las enfermeras y enfermeros.